

que, tras las diligencias pertinentes, declare que dichas fincas deben ser inscritas en el Registro de la Propiedad competente a nombre de los requirentes con las siguientes cabidas y linderos:

1. Un terreno labrantío, hoy urbano, sito en el Barrio de Laiseca del Valle de Sámano, llamado "La Huerta", que linda al Norte, con Francisco Pérez; al Sur, Santiago Villota y finca registral 41.027; Este, camino vecinal, y finca registral 41.027; y Oeste, Don Francisco Barreras. Esta finca está cerrada en toda su superficie mediante un muro propio que la delimita, salvo por el Este y Sur.

Superficie: 1.728 M2. Titular: "Elu edificadora, S.L."

Inscripción: Registro de la Propiedad de Castro Urdiales al tomo 527, libro 430, folio 51, finca 41.028,

Referencia catastral.- Forma parte de la número 1103308VP801S0001DU.

2. Una casa, en un deficiente estado de conservación, en el Barrio de Laiseca del Valle de Sámano, compuesta de planta baja, piso y desván, hoy bajo cubierta, , número ciento cuarenta y cuatro. Los linderos: Norte y Oeste con la finca registral 41.028; Sur con Santiago Villota y por el Este con la casa finca registral 31.599 y muro propio que le separa de la carretera.

Superficie: En el Registro consta una cabida (154 m2) pero en la realidad tiene, junto con la huerta, 915 m2. titular: "Ylvisa de Inversiones, S.L."

Inscripción.- Registro de la propiedad de Castro Urdiales, al tomo 527, libro 430, folio 50, finca número 41.027, inscripción 1ª.

Referencia catastral.- Forma parte de la 1103308VP801S0001DU

Lo que se hace público a fin de quienes conozcan cualquier hecho que desvirtúe lo expuesto, y en especial a los colindantes puedan dentro de los veinte días naturales siguientes al de la publicación de este Edicto, hacer las manifestaciones que pudieren ser de utilidad al respecto, o alegar lo que estimen oportuno en defensa de sus derechos, pudiendo para ello comparecer en mi despacho sito en c/ Hurtado de Mendoza número 6, 1º Dcha, Castro Urdiales (Cantabria), CP 39700.

Castro Urdiales, 6 de abril de 2006.-El notario, José Corral Martínez.

06/4893

7.5 VARIOS

CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

Información pública de solicitud de declaración de Bien de Interés Local, con la categoría de Inmueble, de la Casa de Jesús de Monasterio, en Casar de Periedo, municipio de Cabezón de la Sal.

Encontrándose en tramitación el expediente de declaración de Bien de Interés Local con la categoría de Inmueble de la «Casa de Jesús de Monasterio», en Casar de Periedo, término municipal de Cabezón de la Sal, y dado el alcance de la actuación que se pretende, se somete a información pública durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de este anuncio en el BOC, de conformidad con la legislación vigente aplicable, a fin de que cuantos tengan interés en el asunto puedan examinar el expediente en el Servicio de Patrimonio Cultural de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte (calle Pasaje de Peña, 2-1.ª planta, Santander), y formular las alegaciones que estimen procedentes dentro del plazo mencionado.

Santander, 10 de abril de 2006.-El consejero de Cultura, Turismo y Deporte, Francisco Javier López Marcano.

06/5010

AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO

Información pública de solicitud de licencia para el ejercicio de la actividad de bar-restaurante, en polígono industrial de Guarnizo, Centro de Negocios, bajo 1-B.

Don Luis Carlos Rojo Toribio solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de bar-restaurante, ubi-

cado en polígono industrial de Guarnizo, Centro de Negocios, bajo 1-B, de este municipio.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público para que, los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar desde la inserción del presente edicto en el BOC.

Astillero, 26 de septiembre de 2006.-El alcalde, Juan Ignacio Diego Palacios.

06/5280

AYUNTAMIENTO DE BÁRCENA DE CICERO

Información pública de solicitud de licencia para el ejercicio de la actividad de garaje comunitario, en Treto.

Ha sido solicitada por la sociedad «Urpasqui, S. L.», licencia de actividad para garaje comunitario, en Treto.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público para que, por los que pudieran resultar afectados de algún modo con tal instalación, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días, a contar del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el BOC.

Bárcena de Cicero, 2 de abril de 2006.-El alcalde, Flavio Veci Rueda.

06/4894

AYUNTAMIENTO DE BAREYO

Información pública de solicitud de licencia para instalación de centro de almacenamiento de GLP mediante depósitos fijos, en Cabo de Ajo.

Promociones Inmobiliarias «Gevi, S. L.», ha sido solicitada licencia para instalación de centro de almacenamiento de GLP (capacidad unitaria: 2.45 m3) mediante depósitos fijos para suministro de trece viviendas en Cabo de Ajo (Ajo).

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público para que, por los que pudieran resultar de algún modo afectados por la actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes en el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOC.

Ajo, 6 de marzo de 2006.-El alcalde (ilegible).

06/3178

AYUNTAMIENTO DE CABEZÓN DE LA SAL

Información pública de solicitud de licencia para instalación de tanque de gas propano, en Cabrojo.

Por don Agustín Fidel Martínez Blanco, actuando en representación de la empresa "Inversiones Gajal S.L.", se solicita licencia municipal para la instalación de un tanque enterrado de gas propano para 9 viviendas en la Urbanización La Solariega, en Cabrojo, Cabezón de la Sal.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días, a contar desde la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la Región.

Cabezón de la Sal, 4 de abril de 2006.-El alcalde (ilegible).

06/5071

AYUNTAMIENTO DE CARTES

Información pública de solicitud de licencia para ampliación de la Unidad de Suministro de Vehículos pertenecientes a la Asociación de Transportistas Reunidos de Cantabria.

Don Juan Carlos Rodríguez Peña, que actúa en representación de la Asociación de Transportistas Reunidos de

Cantabria ha solicitado licencia municipal para la ampliación de la Unidad de Suministro para Vehículos pertenecientes a la asociación (depósito de 80.000 litros), en la calle Carabete, número 9, en Cartes, en este término municipal.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30.2.a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, los interesados que pudieran resultar afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, podrán presentar alegaciones durante el plazo de diez días contados a partir del siguiente de la publicación de este edicto en el BOC.

Cartes, 20 de abril de 2006.—El alcalde, Saturnino Castanedo Saiz.

06/3725

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

Notificación a titulares de vehículos para su retirada de las dependencias municipales.

Retirados al Depósito Municipal, por considerarlos abandonados, los vehículos que a continuación se relacionan, se hace público conforme obliga el art. 615 del Código Civil y la OM de 14 de febrero de 1974 para que, quienes acrediten ser sus legítimos propietarios, puedan aparecer a reclamarlos dentro del plazo de veintitrés días contados a partir de la siguiente inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

MARCA	MODELO	MATRÍCULA
HONDA	SHADOW	S-4706-Z
BMW		BFT-609
VOLKSWAGEN	GOLF	B-5526-MM
MITSUBISHI	GALANT	PVC-437
FORD	COURIER	BI-1773-BX
RENAULT	MEGANE	BI-3336-CB
OPEL	ASTRA	BI-7131-BN
RENAULT	21	CC-9961-H
OPEL	CORSA	S-2007-P
TOYOTA	CARINA	KWA-479
NISSAN	SUNNY	BI-2650-BH
CITROEN	C-15	BI-3934-BC
RENAULT	19	LO-9371-L

Castro Urdiales, 19 de marzo de 2006.—El alcalde, Fernando Muguruza Galán.

06/4979

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

Notificación a titulares de vehículos para su retirada de las dependencias municipales.

Retirados al Depósito Municipal, por considerarlos abandonados, los vehículos que a continuación se relacionan, se hace público conforme obliga el art. 615 del Código Civil y la OM de 14 de febrero de 1974 para que, quienes acrediten ser sus legítimos propietarios, puedan aparecer a reclamarlos dentro del plazo de veintitrés días contados a partir de la siguiente inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

MARCA	MODELO	MATRÍCULA
FORD	COURIER	BI-8969-BN
ALFA ROMEO	33	C-5934-AS
LADA	SAMARA	BI-8885-BS
RENAULT	21	LO-0833-K
OPEL	VECTRA	TF-3885-AJ
FORD	ESCORT	S-2573-X
VOLKSWAGEN	VENTO	BI-8768-BL
FORD	ESCORT	BI-8437-BZ
RENAULT	EXPRESS	BI-8556-BG

Castro Urdiales, 29 de marzo de 2006.—El alcalde, Fernando Muguruza Galán.

06/4980

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

Notificación a titulares de vehículos para su retirada de las dependencias municipales.

Retirados al Depósito Municipal, por considerarlos abandonados, los vehículos que a continuación se relacionan, se hace público conforme obliga el art. 615 del Código Civil y la OM de 14 de febrero de 1974 para que, quienes acrediten ser sus legítimos propietarios, puedan aparecer a reclamarlos dentro del plazo de veintitrés días contados a partir de la siguiente inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

MARCA	MODELO	MATRÍCULA
FORD	FIESTA	BI-4867-AJ
OPEL	CORSA	BI-2392-BU
HYUNDAI	H1	1922-BMM
FORD	ORION	BI-6719-BH

Castro Urdiales, 25 de marzo de 2006.—El alcalde, Fernando Muguruza Galán.

06/4981

AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES DE BUELNA

Información pública de solicitud de licencia para el ejercicio de la actividad de bar, en avenida de España, 2 bajo.

Por don Santiago González Román se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de bar, en avenida de España, 2 bajo, de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público para que, los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días, a contar desde la inserción del presente edicto en el BOC.

Los Corrales de Buelna, 5 de abril de 2006.—El alcalde, José Manuel López Gutiérrez.

06/4958

8. PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

8.2 OTROS ANUNCIOS

JUZGADO DE LO PENAL NÚMERO TRES DE CANTABRIA

Notificación de sentencia en juicio-oral rápido número 5/06.

Doña Paz Aldecoa Álvarez-Santullano, magistrada del Juzgado de lo Penal Número Tres de Santander,

Hago saber: Que en el juicio oral/rápido número 5/06, seguido en este Juzgado por un delito de resistencia contra Popos Basílica y doña Marián Aurel Vilsan, en ignorado paradero, se ha dictado la sentencia de fecha 10 de enero de 2006 cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

«Fallo:

Que debo condenar y condeno a Popos Basílica y doña Marián Aurel Vilsan como autores directos y responsables de un delito de resistencia, sin concurrencia de circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal, a la pena de seis meses de prisión, e inhabilitación del derecho de sufragio pasivo durante el tiempo de la condena; absolviéndoles de la falta de hurto de la que eran acusados.

Abónense, en su caso, las medidas cautelares acordadas privativas de libertad o derechos para el cumplimiento de la pena, bien sea, en el primer caso, rebajando la multa en dos cuotas diarias por cada día efectivo de privación de libertad, bien sea computándolo de modo real en otro caso.